# Los mixtecos y la reinvención de la tradición

Yerko Castro Neira<sup>1</sup>

#### **RESUMEN**

En este artículo se presenta el caso de las elecciones de autoridades municipales en San Juan Mixtepec, municipio de la mixteca<sup>2</sup> Oaxaqueña con altos índices de migración a los Estados Unidos. Este evento ocurrió en un largo proceso que abarcó parte de los años 2004 y 2005. A partir de la presentación de la etnografía del caso, el autor se apoya en debates de la antropología jurídica para mostrar como la lucha por el poder en Mixtepec se fue transformando en la arena pública privilegiada, donde sus habitantes contienden por una agenda de derechos que les indique cómo organizar su sociedad, cuáles son los atributos de su cultura y cómo resolver sus ideas de tradición y democracia indígena en un contexto marcado por la migración.

Palabras claves: Ley, tradición, poder, mixtecos y migración.

#### **ABSTRACT**

This article presents the case of the municipal elections in San Juan Mixtepec, municipality home to the mixteca Oaxaqueña and characterized by high indices of migration to the United States. The election is situated within processes spanning 2004 and 2005. In addition to an ethnographic presentation, the author incorporates debates in legal anthropology to demonstrate how the Mixtepec fight for power was transformed in a privileged public arena where residents advocated a rights-based agenda revolving around the issues of how to organize community and society, what the attributes of their culture are, and how to adapt tradition and indigenous democracy to the contemporary context, marked by an intense emigration.

Key Words: Law, tradition, power, mixtecos and migration.

Recepcionado: abril 2005 Aceptado: julio 2005

 $<sup>^{1}</sup>$  Universidad Autónoma Metropolitana, México.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los Mixtecos son el cuarto grupo indígena más numeroso de México, dentro de un total estimado de 63 pueblos indígenas en el país. Sin embargo, desde hace muchos años son el grupo indígena más numeroso en Estados Unidos. Por diversas razones económicas, políticas y demográficas, los mixtecos llegaron a salir masivamente hacia Estados Unidos, llegando en algunos estados de la Unión Americana a ser el grupo nativo americano más numeroso. Por ejemplo en California, donde los mixtecos son el grupo indígena más numeroso, el censo del año 2000 reporta que la población nativa americana creció desde 1990 en un 21%, mientras que en el mismo periodo, la población indígena americana de origen hispano había crecido en un 146% (Huizar, et.al., 2004, p.279).

# INTRODUCCIÓN

Para situar al lector extranjero en las realidades mexicanas, conviene señalar que este trabajo dialoga con los cambios políticos y legales que se están produciendo en municipios indígenas del estado de Oaxaca<sup>3</sup> con altos índices de emigración hacia Estados Unidos. Estas comunidades históricamente han sido identificadas como portadoras de una particular forma de gobierno, de organización civil y religiosa, más o menos común a toda el área mesoamericana<sup>4</sup>, denominada sistema de usos y costumbres por sus habitantes y sistema de cargos por parte de los antropólogos.

Sobre el sistema de cargos existe una amplia y prolífica producción antropológica en México<sup>5</sup>, la cual ha marcado buena parte de los debates antropológicos sobre comunidad en esta área.

Como he señalado en otro trabajo<sup>6</sup>, desde el punto de vista histórico, los sistemas de cargos han sido hasta ahora la base sobre la cual descansa el sistema político y de justicia en las comunidades indígenas de Oaxaca. Este sistema tiene un origen que ha sido muy debatido. Para algunos se trata de una supervivencia prehispánica, mientras que para otros, es una institución impuesta por el proyecto colonial español.

Haciendo a un lado este debate, la conclusión más evidente parece indicar que el sistema de cargos fue una institución de gran utilidad para la empresa colonial. En efecto, durante el proyecto colonial, el sistema de cargos se desarrolló como parte clave de un modelo de gobierno indirecto que consolidó la dominación legal y política de las comunidades.

Hoy en día el sistema de cargos es tanto un sistema para definir las autoridades comunitarias, como un conjunto de mecanismos para la resolución de conflictos. Al mismo tiempo, es un sistema que cambia dramáticamente entre un lugar y otro en el estado de Oaxaca. "Sobre las instituciones políticas formales, muchos pueblos indios mantienen sus prácticas e instituciones de gobierno. Como también los utilizan para dirimir conflictos al seno de las comunidades. En este contexto, los usos y costumbres son, no solamente un mecanismo para nombrar autoridades, sino un sistema jurídico propio" (Hernández, 1997: 79).

A partir de 1995, la legislación de Oaxaca se posicionó como una de las reformas progresistas mas importantes en el país, al aprobar un marco jurídico que reconoció parte de las funciones del sistema de cargos, fundamentalmente aquellas relacionadas a los sistemas para definir autoridades. Desde 1995 en Oaxaca, las elecciones se realizan mediante dos sistemas; por el sistema de partidos políticos con registro, y por el sistema de elección de usos y costumbres.

En las comunidades con alta migración a Estados Unidos, el sistema de cargos aparece como un sistema en constante transformación y contienda. El hecho de que la legislación del estado de Oaxaca promueva la elección de autoridades por medio del sistema de usos y costumbres, constituye un nivel generalizado de reforma el cual, no obstante, no invisibiliza la enorme variedad de respuestas comunitarias que existen.

Luego de la euforia inicial que despertó la aprobación de esta ley, en las comunidades se ha comenzado a cuestionar su carácter *tan progresista*, reconociendo y haciendo presente sus vacíos y problemas. En su estudio, Anaya señala que en realidad este proyecto de ley apareció muy

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La republica mexicana esta dividida en 31 Estados y 1 Distrito Federal. Oaxaca es uno de esos estados ubicado en el suroeste del país.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Mesoamerica es la región geográfica y cultural que comprende buena parte del sureste mexicano y algunos países centroamericanos como Guatemala, Honduras y El Salvador. En el Norte de México la región recibe el nombre de aridoamérica.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Para conocer literatura muy comentada sobre sistemas de cargos, ver los debates en las obras de Gonzalo Aguirre Beltrán (1973), Frank Cancian (1976), Pedro Carrasco (1976), Manning Nash (1958), y Eric Wolf (1957).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Yerko Castro Neira, "La Mayoría Invisible. Ciudadanía y crisis en la migración indígena", Revista Alteridades N. 31, 2006. Por publicarse en el trimestre de Otoño del 2006

ligado al proceso que se estaba viviendo en el vecino estado de Chiapas. En efecto, luego del levantamiento zapatista en 1994, para las autoridades de Oaxaca era muy necesario contar con una ley que pudiera hacer frente a las crecientes demandas indígenas de Oaxaca, y que al mismo tiempo, permitiese sobrellevar posibles conflictos de envergadura. "La respuesta diseñada por el Estado ante estos cambios y movilizaciones políticas se concentró en tres ámbitos; una estrategia neocorporativa que redefiniera la relación Estado y pueblos indígenas, el empleo masivo de fondos para el desarrollo anti-pobreza, y la implementación de políticas de reconocimientos" (Anaya, 2005: 16). El haber incorporado los usos y costumbres en la Constitución del Estado es un ejemplo de políticas de reconocimiento. Luego de 10 años de haberse implementado, son pocas las organizaciones o líderes indígenas que sostengan aún el tremendo éxito que auguraban estas reformas para las luchas indígenas. Las respuestas comunitarias y los procesos de democracia en las comunidades indígenas no han sido uniformes y encontramos variedad de situaciones y perspectivas. "El nombramiento de autoridades de acuerdo a los usos y costumbres no es automáticamente más democrático. En algunos municipios poco organizados este es un mecanismo que permite la reproducción del caciquismo" (Hernández, 1997: 83).

Adicionalmente, en otras comunidades, el sistema de cargos ha propiciado la consolidación de un modelo de dominación sobre las mujeres, a consecuencia de lo cual estas se encuentran invisibilizadas y excluidas de la esfera pública. Por su parte, los hombres cumplen la función de resolver sobre las cuestiones de interés público y del bien común. En otras comunidades, por el contrario, el sistema ha favorecido el establecimiento de un rico debate acerca de la democracia, la definición de comunidad y de ciudadanía. De esta manera se ha visto fortalecida la discusión sobre el futuro político de las comunidades y se han venido progresivamente incorporando segmentos nuevos de población, que participan y definen la vida comunitaria, como son mujeres, niños y jóvenes.

En este artículo presentaré el caso de una comunidad de Oaxaca que tiene, al igual que los ejemplos presentados, esta base estructural del sistema de cargos. Sin embargo, y producto del intenso proceso migratorio vivido por la comunidad desde a lo menos sesenta años, el sistema de cargos, como administrador de la política y de la justicia, se ha visto profundamente modificado. Una de las expresiones de estos cambios ha sido la multiplicidad de centros de poder de la comunidad. Al vivir en algunos lugares de Estados Unidos y al concentrar población en algunas localidades especificas, los centros de poder han venido formando una gran variedad de organizaciones y de comités que realizan obras publicas para su pueblo en Oaxaca, han levantado proyectos de desarrollo, y han ido paulatinamente incidiendo en la política local, que es asimismo, una política transnacional. Paralelo a esto, el sistema de cargos requiere de personas que vengan a dar su servicio, que vengan a cumplir el cargo. Para llenar estos puestos, la mayoría de pueblos mixtecos de Oaxaca recurre a los migrantes que viviendo en Estados Unidos, siguen siendo parte de la comunidad en Oaxaca. Existen muchas normas que regulan el servicio comunitario que todo ciudadano debe dar, no importando si para hacerlo tenga que dejar por un año su trabajo en Estados Unidos, y deba volver a México a cumplir con su deber.

En el siguiente trabajo entonces, el lector podrá observar como para los mixtecos hay muchas diferencias y perspectivas encontradas para entender este sistema de cargos hoy en día. En el sustrato de estas diferencias, expongo en este artículo que, existen muchas maneras diferentes de concebir la democracia indígena, la representación y la ciudadanía del pueblo.

#### ANTECEDENTES GENERALES

Cuando volví a San Juan Mixtepec, lo primero que me dio Saturnino<sup>7</sup> fue una copia de los acuerdos que supuestamente debían haber firmado en Oaxaca, ocho días atrás, los dos principales grupos en contienda por la cabecera municipal<sup>8</sup>. El texto contenía 18 puntos, entre los cuales leí:

"La autoridad municipal se compromete a convocar a todos los ciudadanos del Municipio en su conjunto para que asistan a la Asamblea General Comunitaria donde elegirán a sus próximas autoridades municipales que fungirán durante el trienio 2005–2007. Dicha convocatoria se emitirá a partir del 28 de septiembre del 2004, debiendo además remitir por escrito dicha convocatoria a cada uno de los agentes municipales, de policía, núcleos rurales y representantes ".

El acuerdo se debía haber firmado en las oficinas del Instituto Electoral del Estado, más específicamente, en la oficina destinada para Usos y Costumbres. Las razones por las cuales no llegaron a acuerdos no están muy claras, y mucho menos si consideramos que por esos días había un clima muy tenso, enredado, difícil y que desataba pasiones a la hora de definir a las próximas autoridades. El acuerdo no firmado por las partes, contenía un punto en particular que sería clave para definir el resultado de las elecciones:

"Las partes acuerdan que en la Asamblea de referencia podrán votar todos los ciudadanos a partir de 18 años de edad, hombres y mujeres, originarios del Municipio de San Juan Mixtepec, mismos que se identificaran principalmente con la credencial de elector, o en su caso con el acta de nacimiento, clave única de registro de población, cartilla del servicio militar nacional, y en caso de carecer de lo anterior, sólo podrán votar por reconocimiento de ambos grupos".

San Juan Mixtepec es uno de los 412 Municipios gobernados por medio del Sistema de Usos y Costumbres en Oaxaca<sup>9</sup>, siendo además, uno de los que cuenta con mayor índice de emigración hacia Estados Unidos. El hecho de que busquen acuerdos, habla de las modalidades en las cuales opera el sistema de cargos, y habla también, de la contienda, no tan solo por definir autoridades, sino por combatir con concepciones e imaginarios de democracia indígena, de participación política y de ciudadanía. De acuerdo a lo anterior, voy a proponer que el proceso de disputa por el poder en Mixtepec es el principal foro, la arena pública privilegiada donde ellos contraponen ideas acerca de cómo organizar su sociedad, cómo se establece un orden social mínimo, con cuáles repertorios normativos se cuenta, y cuáles, finalmente, son los "verdaderos" atributos de su cultura.

En este artículo estoy interesado en presentar, a través de las elecciones finalmente llevadas a cabo el 2 de octubre, el conflicto principal de la comunidad: el conflicto por el poder político expresado en la elección de las autoridades que deberían gobernar San Juan Mixtepec por tres años más. Por medio de estos hechos, podremos ver como se han venido modificando, profundamente, las instituciones indígenas de gobierno, los alcances e impactos de las vidas migrantes o vidas transnacionales que la mayoría del pueblo lleva consigo, y las ideas que sobre los sistemas de cargos van desarrollándose.

Este artículo, entonces, intenta presentar la elección municipal como proceso de ley, donde se debate con las costumbres y se reinventa la tradición. De la misma manera, se indaga en como se contiende y establece el orden social en sociedades en contacto, mostrando como la legitimidad descansa, en buena medida, en discursos jurídicos que toman a las costumbres como bases para actuar.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Los nombres de los informantes y entrevistados los he cambiando para proteger sus identidades.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Los dos principales grupos en contienda corresponden a un grupo principalmente apoyado por una organización de migrantes que fue fundada por personas de Mixtepec en Estados Unidos, la organización Red Indígena Internacional Oaxaqueña, RIIO. El otro grupo es apoyado fundamentalmente por la organización campesina vinculada al Partido Revolucionario Institucional, PRI, denominada CNC, Confederación Nacional Campesina.

<sup>9</sup> Según la división administrativa oficial, en el estado de Oaxaca hay un total de 570 municipios.

# Antecedentes etnográficos: meses y días antes de la elección

Mixtepec es un municipio con un territorio muy extenso, el segundo más grande de Oaxaca dicen sus autoridades, pero que producto de la intensa migración se ha venido "vaciando" de su población originaria. El cabildo municipal calcula tener unos 25.000 habitantes en todo el municipio, 15.000 de los cuales se encuentra viviendo fuera del pueblo, la mayoría en Estados Unidos. Es un municipio ubicado en el transito de la región llamada Mixteca Alta, hacia la Mixteca Baja. Por esto, si venimos desde la primera región, Mixtepec representa el inicio del cambio hacia un clima más seco, de suelos más pedregosos y de paisajes atiborrados de cactus. Si lo hacemos desde la segunda región, Mixtepec constituye el inicio de climas más húmedos, de paisajes verdes, y de pueblos incrustados en zonas altas y frías. También políticamente, Mixtepec ha vivido entre zonas de transición. Durante años dependió distritalmente de Tlaxiaco. la ciudad más importante de la Mixteca Alta, mientras hoy en día lo hace de Juxtlahuaca, la ciudad que junto a Huajuapan, se presentan como las de mayor tamaño en la Mixteca Baja. Los mixtecos de San Juan viven en muchos sentidos esta dualidad y esta transición. Aunque deben realizar sus actividades políticas y judiciales atendiendo a Juxtlahuaca, la gran mayoría mantiene mayor cercanía y vinculación con Tlaxiaco. Esta ciudad es muy importante para ellos, y en muchas de sus historias y relatos hay referencias a ella como el espacio de disputa, como un lugar donde experimentaron sus primeros o más fuertes momentos de exclusión y racismo. Tlaxiaco, aunque es una ciudad en donde la mayoría de la población es mixteca, el poder político ha descansado siempre en grupos de mestizos que han sostenido ciertas ideas acerca de lo que son sus origines y sus características. Por esto Tlaxiaco es conocido también como "El Paris chiquito", cosa que me sirve para mostrar un relato que encierra una metáfora de Mixtepec, que es a su vez, una metáfora sobre las luchas y visiones políticas de sus habitantes:

"Mixtepec ahora lo conocen como el Estados Unidos chiquito, como el parque de automóviles norteamericanos más grande de México. Aquí todos tenemos parientes en el norte, todos tenemos esa información, por eso es difícil que los jóvenes se queden acá, la mayoría quiere salir algún día, es como una prueba que hay que pasar. Y esto se ve cuando vuelven los paisanos a las fiestas, ahí tú ves puros gastos, todos consumen y es una manera de mostrar que te fue bien, que pudiste hacerla. Por eso los de Tlaxiaco nos deben respeto, ese pueblo ha crecido gracias a Mixtepec, nosotros compramos los refrescos, las cervezas, los materiales para construir casas, todos hemos hecho que crezca Tlaxiaco y quizás es ese nuestro problema " (Conversación con Manuel, en junio del 2004).

Al ser Mixtepec un pueblo en transición y un espacio cargado de movilidades diversas, son múltiples los efectos e impactos que se dibujan en su vida diaria y en la conformación de los escenarios políticos. El poder político hoy en día, esta en manos de un grupo de personas que, en su mayoría, pertenecen a una organización de migrantes que surgió en los años noventas en Estados Unidos. Ellos ganaron las elecciones por usos y costumbres hace tres años, luego de una amplia disputa con el otro grupo en contienda en Mixtepec. Este último grupo, aunque esta conformado por personas con experiencia migratoria, pertenece a una organización campesina que nació bajo el amparo del partido que gobernó México durante setenta años (PRI). Entre estos dos grupos existen muchas tensiones, conflictos diversos que marcan una línea que divide la comunidad y las familias de Mixtepec. Las elecciones del 2 de octubre volverían a poner a estos dos grupos de frente, en un momento en que las concepciones de comunidad y de lucha harían que se desplegasen imaginarios sobre el pasado indígena y su condición actual como pueblo de migrantes. Esto es lo que nos cuenta uno de los miembros de la organización de migrantes:

« Antes no teníamos estas grandes asambleas, se hacían pequeñas reuniones por barrios y comunidades donde designaban a sus hombres

# Revista CUHSO volumen 10 nº 2

para el municipio. Cada barrio designaba a sus cabecillas, pero sólo participaban los del centro. Pocos querían ser presidentes, muchos huían al cargo. El secretario era prácticamente el jefe puesto que era el único que sabía leer. Se reelegía casi siempre. Aquí en Mixtepec cuatro personas se aprovecharon de ese cargo y obtuvieron tierras firmando papeles arreglados. Con este presidente de ahora esto cambio, ahora todos participan, incluso de las rancherías más alejadas, todos tienen derecho, Y esto es lo que les molesta a los del PRI, por ellos que todo se quede mejor como antes, donde unos pocos se encerraban a decidir por todos, en lo oscurito » (Entrevista con Salvador, en agosto del 2004).

En la perspectiva de los miembros de la organización de migrantes, antes los derechos políticos estaban divorciados de los derechos sociales. Una cosa era contar con derechos de participación o membresía, derechos sociales, y otra diferente, y a veces en oposición, era tener el derecho a elegir y votar a las nuevas autoridades del municipio. Hoy estos derechos son paralelos y complementarios, a la vez que se ha vuelto más compleja esta agenda comunitaria de derechos, la cual, es tanto local como transnacional. Durante muchas semanas la organización campesina distribuvo volantes en los viernes de mercado. volantes donde acusaban a la organización de migrantes de no respetar los usos y costumbres, y de ser conducida por un líder que amparaba el narcotráfico y la corrupción. En el mes de julio, el presidente fue detenido, por unas cuantas horas, en la ciudad de Oaxaca, bajo la acusación de fraude. Salió en libertad muy pronto, en momentos que seguían las intenciones de ambos bandos por llegar a acuerdos para los próximas elecciones. Un miembro del cabildo y de la organización de migrantes me dijo días después de este suceso:

«Ellos están desesperados porque saben que van a perder como ocurrió la vez pasada. Quisieron detener a nuestro presidente pero como el tiene muchos amigos abogados y en derechos humanos muy pronto lo sacamos en libertad. Esto es como lo que pasa en México, todos quieren hundir a López

Obrador pero no pueden. Cuando el pueblo tiene razón no lo derriba nadie.» (Entrevista con Miguel, agosto del 2004).

Por su parte la organización campesina se preparo para las elecciones realizando mucha difusión y convenciendo a varios jóvenes del centro de la cabecera municipal acerca de sus argumentos. Un joven miembro de esta organización nos cuenta:

«A mi no me parece bien que todo lo resuelva la asamblea. Que ganamos con tener un síndico que se encarque de la justicia en Mixtepec si al final todo lo va a resolver la asamblea. Los usos y costumbres ya no se respetan aquí, no tenemos justicia y cada uno hace lo que quiere, por eso aparecen muertos, ya llevamos seis muertos este año y nadie hace nada. Este es un pueblo sin ley, y eso es lo que quiere este presidente. Además se invita a todas las rancherías a participar, vienen también los de Santa Cruz y los de Santa Maria que todos saben que tienen fama de matones y vienen a imponer sus ideas. Ellos exigen cambios y resulta que nada aportan, para la fiesta de San Juan nunca se hacen cargo de nada, sólo piden y nunca dan» (Conversación con Germán, septiembre del 2004).

Vistos los dos grupos en disputa, podemos entender la tensión que prevalece. De un lado la asamblea y, del otro, la responsabilidad del cargo. En un extremo la democracia colectiva, los derechos de todos por decidir, y en el otro, el respeto por las funciones del cargo, el proceso de "individuación" por medio del cual las personas negocian su relación con la colectividad. Tensiones, en última instancia, entre concepciones de derecho que enfatizan su perspectiva en la colectividad, o aquellas que lo hacen en el individuo.

Como vemos, la lucha por el poder político en Mixtepec, expresa en gran medida la pregunta por la fuente desde donde emerge la democracia indígena. A partir de todos los relatos e historias que escuche durante las semanas que estuve en Mixtepec, comprendí que las ideas acerca de la democracia indígena son en realidad debates en

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

torno a concepciones sobre los usos y costumbres. Los sistemas de cargos o de usos y costumbres, como indistintamente los llaman los mixtecos, son de una semiótica difícil, contrastante, y en su dilucidación se esconden buena parte de las ideas que sobre el conflicto desarrollan los mixtecos. Los mixtecos, como aquí los estoy presentando, elaboran un discurso político, fundamentado en otro de tipo jurídico, y en cuyo centro esta la idea de discutir sobre las costumbres, debatir con ellas, oponerlas frente a sus adversarios como la línea que divide la legitimidad de aquello que no lo es. Semanas y meses antes de las elecciones del 2 de octubre, y días después de este evento, ha sido común escuchar a ambos grupos acusarse mutuamente de no respetar los usos y costumbres, de no reconocer la manera en la que los mixtecos deben resolver las cosas.

Sin haberlo previsto, mi observación de los hechos me permitió ver como el debate sobre las costumbres se fue poniendo en el centro de las tensiones. Todos participaban de esto, y de esta forma el problema principal consistía en debatir sobre la originalidad o autenticidad de las costumbres, es decir, la discusión se centraba en descubrir –o hacer descubrir a los otros– acerca de la «verdadera naturaleza » de los usos y costumbres.

En esta presentación quiero insistir en que a través de mirar el 2 de octubre en Mixtepec, se puede comprender la profundidad que lo jurídico ha venido a alcanzar, instalándose en el centro de los debates. En toda esta arena política las ideas de legitimidad y de justicia van permeando, apareciendo en cada instante, haciendo difícil distinguir las fronteras entre ley y política, y confirmando esta centralidad del derecho en la vida social de las personas. Un líder mixteco de la organización de migrantes refleja bien esta situación cuando relataba un poco de la historia social del pueblo:

"Antes el sistema de cargos nos tenia oprimidos en muchos sentidos. Hace años sólo tenían derechos políticos las personas de los seis barrios del centro del pueblo, aun más, sólo los tenían los hombres

adultos que vivían allí. Hoy en cambio, los derechos políticos se han extendido a los sesenta y dos barrios y cuadrillas de Mixtepec, a los hombres, jóvenes y a las mujeres. Los mixtecos estamos democratizando el municipio, ampliando los derechos ciudadanos" (Entrevista con Saturnino, enero del 2004).

Como se expresa, ideas de democracia esconden ideas de derechos, por lo que responder por los rasgos del sistema de usos y costumbres es ubicar a la agenda de los derechos como la principal arena de confrontación. Cuando en 1995 el estado de Oaxaca otorgo reconocimiento jurídico a las prácticas y procedimientos para elegir autoridades por medio de usos y costumbres, se despertó una gran ilusión y esperanza autonómica para sus pueblos indígenas. Fueron cientos de autoridades indígenas e intelectuales quienes alabaron estas medidas señalando que Oaxaca era pionero, no tan solo en México, del reconocimiento a sus pueblos indígenas, sino un ejemplo para América Latina. Hoy muchos no están tan seguros de que esto sea así. Un profesionista de Tlaxiaco nos cuenta su visión sobre esto:

"Hay dos cosas que más nos han afectado como indígenas de Oaxaca. La Ley de Reforma Electoral, con la cual se dio reconocimiento a la forma que desde siempre como indígenas hemos usado para definir a nuestras autoridades. La otra es la Ley de Asignación de Recursos Municipales, con la cual se incorporan ramos de recursos que debemos rendir mensualmente y con lo cual el gobierno del Estado nos tiene bien controladitos. Hoy en día hay que saber leer y escribir, pero además debemos ser contadores públicos para no caer en la trampa que nos pone el gobierno. Con estas dos cosas, los caciques se mantienen, el gobierno controla los municipios más rebeldes, se dividen las comunidades, y yo veo claro que avanzamos a volver a elecciones por partidos más que por usos y costumbres " (Entrevista con Dionisio, septiembre del 2004).

Hay muchas paradojas en el reconocimiento a los usos y costumbres. Por una parte, este reconocimiento es sólo a nivel de

# Revista CUHSO volumen 10 nº 2

procedimientos electorales, dejando fuera todo un amplio espectro de la vida social donde los usos y costumbres forman parte. Y por otro lado, a pesar de que el sistema opera con cierta autonomía, es el Congreso del Estado el que debe ratificar cada proceso electoral de Oaxaca. Esto quiere decir, que para que se reconozcan a las autoridades de Mixtepec elegidas por usos y costumbres, debe ser el Congreso, elegido por el sistema de partidos, quien certifique el debido proceso. Esto aumenta más las tensiones, y completa el cuadro de dificultades expresadas hasta antes de las elecciones

"No sabemos quien ganara estas elecciones. No se ha firmado el acuerdo de Oaxaca y entonces cualquier cosa puede pasar. Temo que pueda aparecer algún loco así que mejor ustedes se deben cuidar. Para mi el Instituto Electoral no es garantía de nada, ya vieron con el fraude en Oaxaca. Nosotros sí reconoceremos al ganador, pero ellos no creo que lo hagan. Así fue con lo de bienes comunales, por eso aquí en Mixtepec tenemos dos presidentes de bienes comunales. Puede que lleguemos a que ellos tengan a su propio presidente y cabildo, o sea que en el futuro en Mixtepec tengamos dos cabildos, eso puede suceder" (Entrevista con Marcos, septiembre del 2004).

"Ya nos hemos organizado en todo. Sabemos que ellos tienen el apoyo de algunos de los del centro y de San Pedro, pero con nosotros esta la mayoría, tenemos además a los de Santa Cruz y a los de Santa Maria, ellos son los mejor organizados y quien esta con ellos ya gana una elección. La otra elección la ganamos con mil contra setecientos de ellos, y pienso que ahora vamos con más gente. Yo espero una elección tranquila porque aquí nadie quiere otra matanza pero ya estamos organizados para cualquier cosa " (Conversación con Carlos, septiembre del 2004).

Durante los días cercanos a la elección el divisionismo político de la comunidad era el principal

problema por enfrentar. Para unos este divisionismo se explicaba por la mala conducción de los líderes actuales del municipio. Escuche constantemente a los jóvenes responsabilizar a las autoridades de esta situación, señalando que antes de la presidencia actual todo marchaba con mejores pasos. Ellos insistían en que antes Mixtepec contaba con una especie de "ideología armónica" que permitía resolver los conflictos de manera pacifica.

"Hoy estamos lejos de la época en la que los viejos resolvían las cosas, con mayor respeto, vivíamos en un Mixtepec donde todos nos saludábamos, donde se valoraba esa costumbre en la que los viejos resolvían por el consenso y con su sabiduría. Es esto lo que tenemos que recuperar" (Entrevista con Ramón, agosto del 2004).

"El divisionismo es el resultado del olvido en que han caído los usos y costumbres. Estos usos y costumbres unían, pero hoy los grupos actúan como partidos y bajo sus intereses. Hoy nadie hace caso a los usos y costumbres, son más bien abusos y costumbres" (Conversación con Germán, septiembre del 2004).

Para el otro grupo, en tanto, el divisionismo era claramente el resultado del apoyo del gobierno del estado a la organización campesina, insistiendo en que Mixtepec ya no volvería a ser gobernado por unos pocos y para sus intereses.

"Como autoridad, creo que esta claro que el principal problema es la división política que provocan los de la organización del Partido. Aquí estamos constantemente vigilados, no podemos salirnos del presupuesto en nada. Y en cambio a ellos les llegan ayudas. Yo veo como llegan postes de luz, proyectos de caminos que no pasan por el municipio, sólo directamente con ellos y el gobierno del estado. La estrategia es simple, dan ayudas para que se genere esta división. Y si tenemos un enfrentamiento, que es lo que ellos quieren provocar, el gobierno estatal decreta "suspensión de derechos", anula las

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Concepto tomado de Laura Nader en « Ideología armónica: Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca », editorial CIESAS, México, 1998.

elecciones o no nos reconoce como autoridades y pone entonces a los de su conveniencia. Esto ha pasado en muchos lugares de Oaxaca "(Entrevista con Saturnino, julio del 2004).

#### Desenlace de estas elecciones

Las elecciones se llevaron a cabo finalmente el día 2 de octubre. La lista de la organización de migrantes estaba integrada, en palabras del presidente saliente, por 50% de compañeros migrantes, y 50% de profesionistas. Sus propuestas principales iban en el sentido de profundizar las transformaciones que ya habían iniciado, continuar dando toda la participación a las agencias y las rancherías, aprovechando todo el potencial de aquellos profesionistas que surgieron producto de la migración de los habitantes de San Juan. Incluían a una mujer como candidata a la Regiduría de Hacienda, cosa sin precedentes en el pueblo, y proponían también la creación de nuevas regidurías como las de derechos humanos, medio ambiente, y de mujeres. La lista de la organización campesina, en cambio, estaba compuesta por algunas personas que en períodos anteriores habían tenido cargos en el municipio y por jóvenes. Sus propuestas consistían en devolverle el poder al centro de la cabecera, conformar un consejo consultivo de ancianos, fortalecer las relaciones con el gobierno del estado y no tanto con el gobierno federal, impulsar el mejoramiento del centro del pueblo, y trabajar para superar la división de sus habitantes. El atrio de la iglesia del pueblo fue el escenario donde se desarrollo el evento.

Cada grupo aportó personas para integrar las comisiones de vigilancia, de mesa de debates, y de escrutinio. Del mismo modo, cada grupo trajo a un notario público que se encargaría de dar legalidad al proceso que se desarrollaría ese día. Estaban presentes algunos medios de comunicación y, en cambio, no llego nadie del Instituto Electoral del Estado.

Habría unas mil quinientas personas, agrupadas por cada bando en disputa y ubicados

en los dos extremos del atrio, separados tan solo por el pasillo central que cruza todo el lugar y que llega desde el portón de entrada hasta la puerta de la iglesia. Me llamo la atención que no estuvieran presentes varias de las personas que conocía en el pueblo, y que en cambio, si hubiesen llegado muchos paisanos que viven fuera de Mixtepec durante el año. En todos los momentos me estuve moviendo por distintos lugares, saludando a algunos amigos y conocidos. A simple vista era difícil evaluar que grupo tenia más gente, aunque notaba una cierta mayoría de personas que apoyaba a la organización de migrantes. Diría que cada persona que estaba en el recinto sabía muy bien a cual lista apoyar.

Se instaló la mesa de debates y cada presidente de mesa realizó largos discursos, en mixteco, donde llamaban a realizar las elecciones ordenadamente. La instrucción general era que se formaran en filas de 50 personas para facilitar el escrutinio de votantes por lista. Muchas personas caminaban nerviosas de un lado a otro. Habían pasado varias horas desde que llegue al lugar y se veía que esto podía durar todavía mucho más. Alguien comento que de la elección pasada salieron a las 10 de la noche.

Cuando las filas estaban formadas quedo más claro que la lista de la actual administración aventajaba en unas 150 ó 250 personas a la organización campesina. Entonces los miembros de la mesa de debates dieron la palabra a algunas personas de la organización campesina. Fueron varios líderes de la organización campesina. Fueron varios líderes de la organización campesina que plantearon que era indispensable que cada votante trajera su credencial de elector, y que en ésta, debía constar su domicilio en San Juan Mixtepec. De otra forma, argumentaban, sería imposible saber el origen de los votantes y si estaban en su derecho de votar o no en estas elecciones.

La discusión no esperó demasiado. Se generó un alboroto y pasaron a intervenir en el micrófono muchísimas personas de cada grupo tomando la palabra y hablando en mixteco muchos minutos. Para la lista de los migrantes, estaba claro que este no era un argumento suficiente puesto que cada líder de comunidad sabía perfectamente quienes eran miembros o no de sus comunidades. «En los usos y costumbres nunca hemos usado credencial o cualquier documento, sabemos quienes somos y hay un buen número de paisanos que tiene su domicilio en otras partes», decían en síntesis. Mientras el otro grupo expresaba que «hay muchos que no son de aquí, así que sin credencial no se pueden realizar estas elecciones».

La situación empeoró. Los miembros de la organización campesina que estaban como representantes en la mesa de debates dijeron que «dado que no hay garantías suficientes, nos retiramos de este proceso». Llamaron a su gente a ubicarse en un rincón del atrio de la iglesia. El grupo de migrantes reacciono y decidieron continuar con la elección. Contaron los votos de quienes los apoyaron y tomaron protesta de los ciudadanos que cumplirían el cargo de presidente y regidores del cabildo para el próximo período. Se dió por vencedora a esta lista, cosa que el notario que este grupo trajo, se encargo de legalizar.

Los miembros de la organización campesina decidieron hacer lo mismo y realizaron el conteo de votos, indicando a la gente que los apoyaba que levantasen sus credenciales de elector para dar legalidad al proceso. Todos lo hicieron al mismo tiempo de modo que se vieron a muchas personas levantar sus manos con las correspondientes credenciales. El notario que habían traído hizo lo mismo que su colega. De este modo, tal como lo había avizorado uno de los informantes días atrás, Mixtepec quedo temporalmente con dos presidentes y dos cabildos recién electos.

#### Interpretación etnográfica

De este caso se pueden desprender varias conclusiones. Mixtepec es en muchos sentidos, el reflejo de lo que ocurre en las comunidades indígenas de Oaxaca donde los usos y costumbres son el sistema por el cual se rigen las elecciones. Pero es también, reflejo de todo el intenso proceso migratorio que han vivido sus habitantes. Como lo he presentado aquí, los lideres y grupos en pugna han sido capaces de elaborar sofisticados discursos políticos basados en un lenguaje jurídico que habla al mismo tiempo de tradición, de costumbres, de democracia y de ciudadanía. Muchos de estos líderes luego de una amplia estancia en Estados Unidos, han aprendido de derechos laborales y derechos humanos, de democracia y de participación. Hay un capital político indispensable de comprender para poder entender el conjunto de transformaciones que van experimentando las instituciones de gobierno indígena.

Es difícil predecir que ocurrirá con los usos y costumbres, esta es una institución en cuestionamiento constante. Puede ser que, como dicen muchos de los habitantes de Mixtepec, retornemos a un sistema de partidos. Lo importante es que como lo ha planteado Besserer, las comunidades transnacionales están viviendo un proceso de transformaciones tan grande, que no es posible saber si el habitus lograra construir estructuras.<sup>11</sup>

He querido mostrar este caso también, para destacar que el campo del derecho es un campo privilegiado para la observación de los fenómenos políticos. El uso de perspectivas de la antropología jurídica para analizar este caso, me ha permitido entender como es que el poder se expresa en la ley en forma directa y simbólica. En el caso de Mixtepec, podemos ver la fuerza con que los discursos políticos despliegan sentidos que transforman subjetividades de las personas comprometidas en esto, lo que, indudablemente, determina buena parte del futuro social y político de la comunidad de San Juan Mixtepec. La ley, en este sentido, tiene un papel crítico en la negociación del poder.

Dadas estas situaciones, ¿Por qué es jurídico el conflicto en Mixtepec? Recordemos en

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Conversación personal con el Dr. Federico Besserer, UAM-I, Octubre del 2004.

primer lugar, que este conflicto se da en una arena pública donde el ritual es vivamente jurídico. Cada grupo hace uso de un lenguaje de derechos, hay normas claras que definen el marco en el que se deben dar las acciones, y tenemos dos notarios que deben garantizar *el debido proceso*. Cuando se rompieron las normas, cada grupo definió su propio proceso y eligió a sus autoridades, y hasta cierto punto, cada grupo construyó ideas acerca de la legitimidad de sus acciones.

En segundo lugar, la contienda se establece a partir de discursos jurídicos, discursos acerca de los derechos y de los procedimientos que correspondían o no a la arena jurídica de los usos y costumbres. Adicionalmente, estos discursos establecen ideas de democracia y de legitimidad. al punto precisamente de marcar las diferentes visiones que se construyen sobre el pasado y el futuro de esta sociedad. De un lado, tenemos a un grupo que considera indispensable volver al pasado, pero no a cualquier pasado, se trata de uno donde primaba cierta « ideología armónica », la conciliación guiada por la sabiduría de los hombres mayores, donde los cargos se respetaban y cada comunidad mantenía autonomía una de otra. Y del otro lado, está el grupo que propone encontrar en la asamblea el gran lugar de la democracia, la fuente de la comunalidad, donde la inclusión de todos es condición necesaria para el orden social y la legitimidad de las acciones.

Por ultimo, al estar siendo analizado por el Instituto Electoral por medio de las impugnaciones, se esta obviamente resolviendo jurídicamente y con base en un lenguaje jurídico. En otras palabras, el conflicto se esta judicializando, mientras en cada grupo se pretenden criminalizar unos a otros. En resumen, si bien estamos ante el conflicto político de una comunidad transnacional, en éste hay traducciones jurídicas, procesos de judicialización, definiciones sobre legitimidad, e ideas sobre justicia.

Como hemos visto, la ley es mucho más que la coerción o el uso de la fuerza, está presente e imbricada en cada una de las esferas de la vida social de los mixtecos. La cultura legal, en este sentido, es también critica en la manera como el poder forma, define y transforma las subjetividades. Los mixtecos en su condición de migrantes, transitan fronteras legales, étnicas y políticas, por lo cual, para resolver estos tránsitos, se hace indispensable el uso de estos discursos jurídicos y políticos.

La tensión prevalece en Mixtepec, será difícil predecir sobre los próximos acontecimientos. Quedan por resolverse los conflictos en una instancia formal como lo es el Instituto Electoral. Pero también deben ser resueltos en la comunidad, específicamente aquí deben definirse de forma más precisa para entender, finalmente, cuáles serán las normas de participación, pertenencia y ciudadanía que prevalecerán. La agenda de derechos se ha venido haciendo cada vez más difícil de entender y en ella descansa buena parte de la definición sobre democracia.

#### Interpretación teórica

¿Qué lecciones teóricas podemos aprender de este caso? ¿Qué nuevas conexiones podemos encontrar entre campos del derecho, la política y la vida migrante? ¿Existe alguna lógica en las narrativas y los textos que producen las comunidades mixtecas como San Juan Mixtepec?

Saturnino vivió más de veinte años en California, apenas había cumplido los 14 años cuando acompañó a una hermana a migrar a Estados Unidos. Él junto a Miguel y otros paisanos más ayudaron a fundar la primera organización de migrantes de Mixtepec en Estados Unidos. Han pasado muchos años desde entonces y hoy son varias organizaciones de migrantes de Oaxaca las que trabajan para mejorar las condiciones de vida y de trabajo en la unión americana.

Días antes de las elecciones, les pregunté a varios amigos de Mixtepec acerca de cómo sería el voto de los migrantes. La respuesta me pareció bastante sencilla. "Aquellos migrantes que tienen familia del PRI votaran por el PRI, dijeron, y aquellos que tienen familiares de RIIO, pues lo harán por

# Revista CUHSO volumen 10 nº 2

La migración entonces, en el caso de este tipo de comunidades se ha transformado en una condición transversal que afecta procesos políticos y debates de justicia para todos sus habitantes y miembros. En Estados Unidos estos paisanos luchan todos los días por mejorar sus condiciones de vida, o mismo que hacen en la pequeña comunidad en Oaxaca. Ellos buscan poder educar a sus hijos, ser atendidos en los servicios de salud, poder conseguir una vivienda, en fin, luchan por conseguir ciudadanías sociales que otorguen derechos sociales mínimos.

Coincidente con las interpretaciones de Sousa Santos<sup>12</sup>, los indígenas mixtecos, al igual que otros grupos sociales marginados, viven muy lejos de aquel contrato social proclamado por la revolución francesa y sólo disponible para unos pocos privilegiados. Ellos han sido arrojados a ese estado de naturaleza que les ofrece sólo incertidumbre. Son cientos de jóvenes indígenas en Oaxaca los que al llegar a la adolescencia saben que su destino más cierto es migrar al norte para asegurar al menos un mínimo de antídoto de aquella incertidumbre vital.

Los mixtecos aquí y allá, en México y Estados Unidos, viven la tragedia de ciudadanías tan limitadas como sus propias vidas, de lumpenciudadanías como dice Sousa Santos, por eso no es de extrañar que las luchas en el campo transnacional se concentren en asegurar los derechos sociales mínimos que garanticen el goce de una ciudadanía social restringida. ¿Qué papel juega, entonces, la tensión puesta en los procesos electorales en el municipio?

Ante estas luchas diarias de los mixtecos por conseguir ampliar sus derechos sociales, la lucha electoral aparece como algo más que la definición de nuevas autoridades. Se presenta sobre todo, como un debate por una ciudadanía del pueblo, una ciudadanía política no restringida a

los pequeños márgenes de la comunidad territorializada y cementada en la sierra de Oaxaca. Se trata de una ciudadanía que se debate con la tradición y la costumbre, con la comunidad ampliada y extendida por las más de 200 localidades en donde viven los mixtecos de San Juan en México y Estados Unidos<sup>13</sup>, una ciudadanía que, a simple vista, aparece como más liberadora y democrática que la dura y restringida vida transnacional que viven sus habitantes.

La democracia y la concepción de comunidad están en juego en Mixtepec. De una manera sencilla, se puede entender a esta democracia como el arte de resolver conflictos sin llegar a la conflagración, sin llegar al enfrentamiento armado. Durante todo el tiempo que han durado estos debates en la comunidad estas ideas han sido las principales guías y preocupaciones de los dos bandos en disputa. En este sentido, la democracia es un arte estratégico y vital en la comunidad, y se construye a partir de algo más que una comunidad de votantes. La democracia en esta comunidad indígena, en última instancia, se funda a partir de una comunidad de ciudadanos, ciudadanos que están aprendiendo en forma diaria a ampliar y confrontar sus ciudadanías sociales para luego debatir con esta ciudadanía política, algo que difiere de las democracias no indígenas que conocemos.

La ley del modo amplio que la hemos concebido en este artículo nos permite profundizar en el estudio de los fenómenos políticos de las comunidades con fuerte migración. Hemos visto, a partir del caso expuesto, la manera en que se construyen fronteras políticas al interior de la comunidad transnacional y se debaten cuestiones fundamentales en la agenda de derechos comunitarios.

La tensión en esta agenda se vincula con varios aspectos. En primer término, se relaciona

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas, "El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia". Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, Colombia. 2001.

<sup>13</sup> En un reciente estudio, Federico Besserer propone que los habitantes de San Juan Mixtepec están dispersos en al menos 231 localidades de México y Estados Unidos. Federico Besserer, "Topografías transnacionales". Plaza y Valdes editores, México, 2004.

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

con cuáles ideas de comunidad son construidas desde los grupos en conflicto. Ya hemos dicho que la semiótica de los usos y costumbres, es una semiótica difícil y en debate. Las ideologías, discursos y prácticas transnacionales afectan a la vida local que más que nunca es local y global a la vez. Aunque hay varias lógicas en las narrativas de los mixtecos de San Juan, muchas de éstas son afectadas por estos procesos de migración y circulación de ideas y discursos.

La tensión prevalece también entre aquellas ideas de derechos universales y derechos particulares o locales. Al definir su democracia, ¿Los mixtecos debieran privilegiar aquellas concepciones universales de democracia ampliada sin restricciones de clase y género, o más bien apoyar aquellas ideas de tradición y costumbre justificadas en concepciones de autenticidad u originalidad?

El debate esta abierto. Lo que aparece como evidente es que la producción cultural, la producción de las costumbres, no se puede entender sólo por las prácticas que realizan exclusivamente los mixtecos. Hay que ir más allá y observar las fuerzas externas y ajenas a la comunidad, los planos locales y transnacionales por donde transitan los miembros de San Juan. La invención de la tradición que hacen los mixtecos es selectiva y depende de necesidades presentes y concretas. La cultura, en este sentido, es construida en un proceso dinámico y real. La tradición, del mismo modo, no es una propiedad objetiva de un grupo social sino siempre un significado asignado, un proceso simbólico en tensión y en debate.

# **BIBLIOGRAFÍA**

AGUIRRE BELTRAN, G. (1973), Regiones de Refugio. El Desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizo América. Instituto Nacional Indigenista, México.

ANAYA, A. (2005), "The emergence and development of the politics of recognition of cultural diversity and indigenous peoples' rights in Mexico: Chiapas and Oaxaca in comparative perspective". Bajo revisión en *Journal of Latin American Studies*. Documento fotocopiado, p.1–40.

BESSERER, F. (2004), Topografías transnacionales. Plaza y Valdes editores, México.

CANCIAN, F. (1976), Economía y prestigio en una comunidad Maya, Instituto Nacional Indigenista, México.

CARRASCO, P. (1976), "La Jerarquía Cívico-Religiosa de las comunidades mesoamericanas: antecedentes prehispánicos y desarrollo colonial" en Estudios de Cultura Nahuatl, Vol XII, UNAM.

DE SOUSA SANTOS, B. (2001), El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia. Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, Colombia, p.11–83.

HERNANDEZ, L. (1997), "Oaxaca: emergencia étnica y recomposición política" en Revista El Cotidiano, N.82, Marzo-Abril, p.79.

HUIZAR MURILLO, J. y I. CERDA (2004), "Indigenous Mexican Migrants in the 2000 U.S. Census: Hispanic American Inidians", en Jonathan Fox and Gaspar Rivera (Comps.), Indigenous Mexican Migrants in the United Status, Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD, La Jolla, California.

NASH, M. (1958), "Political relations in Guatemala" en Social and Economic Studies, 7:65-75.

WOLF, E. (1957), "Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Java" en Southwestern Journal of Anthropology, 13:1-18.